



ACUERDO DE COLABORACIÓN

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL No. 94, EN LO SUCESIVO “**EL CECATI**”, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. MARIO ERAK ALVAREZ VALENZUELA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DEL PLANTEL, Y POR LA OTRA EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE SONORA, EN LO SUCESIVO “**CECyTE SONORA**” REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA MTRA. GRACIA ALICIA ANDURO GRIJALVA EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “**EL CECATI**” Y “**CECyTE SONORA**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES LLAMARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. “**EL CECATI**” DECLARA:

A).- QUE ES UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO, ORGANISMO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CUYO OBJETIVO ES CONTRIBUIR EN EL DESARROLLO NACIONAL MEDIANTE LA PREPARACIÓN DE PERSONAL CALIFICADO DE EXCELENTE NIVEL QUE DEMANDA EL SISTEMA PRODUCTIVO DEL PAIS.

B).- QUE EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PLANTEA DENTRO DE SUS OBJETIVOS BÁSICOS FORTALECER Y PROTEGER EL EMPLEO DE LA PLANTA PRODUCTIVA, ELEVAR LA CAPACITACIÓN Y LA PRODUCTIVIDAD DE LAS EMPRESAS PARA ACCEDER A MEJORES NIVELES DE DESARROLLO.

Handwritten signatures and initials along the right margin of the document.

C).- QUE EL PROCESO DE RECONVERSIÓN INDUSTRIAL Y DE CAMBIO ESTRUCTURAL PLANTEADO EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PLANEACIÓN Y VIALIDAD POR EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, COMO ESTRATEGIAS DE ACCIÓN REQUIEREN DEL COMPORTAMIENTO ENTRE TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES, NO SOLO IMPULSAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, SINO ADEMÁS DE LA CALIFICACIÓN, LA CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE NUESTRA MANO DE OBRA.

D).- QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL CARGO, COMPARECE EN ESTE ACTO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACIÓN GENERAL (ANEXO NOMBRAMIENTO).

E).- QUE ESTE ACUERDO SE APEGA A TODAS LAS DISPOSICIONES VIGENTES ESTABLECIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

F).- QUE PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACUERDO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE LAGO TATAROS S/N FRACCIONAMIENTO REAL DEL SOL DE ESTA CIUDAD.

II.- EL "CECyTE SONORA" DECLARA:

A) QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL DÍA 22 DE ABRIL DE 1991.

B) QUE SU OBJETO ES IMPARTIR EDUCACIÓN EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN LA MODALIDAD DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO, CONJUGANDO CONVENIENTEMENTE EL CONOCIMIENTO TEÓRICO QUE ASEGURE SU VERTIENTE PROPEDÉUTICA Y EL LOGRO DE HABILIDADES Y DESTREZAS QUE DEN ASCENDENCIA A SU LÍNEA TECNOLÓGICA.

- C) QUE EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN I DEL DECRETO PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL DÍA 22 DE ABRIL DE 1991, LE CONFIERE AL DIRECTOR GENERAL DE EL “CECYTES SONORA”, ENTRE OTRAS FACULTADES LA DE ADMINISTRAR Y REPRESENTAR LEGALMENTE AL ORGANISMO, CON LAS ATRIBUCIONES DE UN APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, AÚN AQUELLAS EN LAS QUE SE REQUIERA CLÁUSULA ESPECIAL CONFORME A LA LEY.
- D) QUE LA MTRA. GRACIA ALICIA ANDURO GRIJALVA ACREDITA SU PERSONALIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, CON EL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EXPEDIDO POR EL C. DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA.
- E) QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DERIVADOS DE ESTE INSTRUMENTO, EL UBICADO EN CALLE LA ESCONDIDA, NO. 34, COLONIA SANTA FE, C.P. 83240, EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

A).- QUE TIENEN INTERÉS EN CELEBRAR E IMPLEMENTAR EL PRESENTE ACUERDO DE COLABORACIÓN, YA QUE LAS ACCIONES Y PROGRAMAS QUE DE ÉL SE DERIVEN PERMITIRÁN EL DESARROLLO COMO EL FORTALECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN ENTRE AMBAS PARTES.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES SUJETAN SU COMPROMISO A LA FORMA, TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “EL CECATI” SE COMPROMETE A IMPARTIR LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, A LAS PERSONAS O LOS GRUPOS DE PERSONAS SELECCIONADAS POR “CECyTE SONORA” EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES QUE SE MANEJAN EN EL PLANTEL Y OTORGAR CONSTANCIAS Y/O DIPLOMAS A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ACREDITEN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.

SEGUNDA.- QUE PARA CUMPLIR CON LO ANTES SEÑALADO “EL CECATI” CUENTA CON PERSONAL CALIFICADO EN LAS

ESPECIALIDADES DE: ADMINISTRACIÓN, ALIMENTOS Y BEBIDAS, ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS MAYORES, ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ASISTENCIA EDUCATIVA INICIAL Y PREESCOLAR, AUXILIAR DE ENFERMERÍA, CONFECCIÓN INDUSTRIAL DE ROPA, CUIDADOS COSMETOLÓGICOS FACIALES Y CORPORALES, DISEÑO E IMAGEN DE LA CARROCERÍA, ESTILISMO Y DISEÑO DE IMAGEN, INSTALACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, MANTENIMIENTO A MAQUINARIA Y SISTEMAS INDUSTRIALES, MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELÉCTRICO AUTOMOTRIZ, MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRÓNICO AUTOMOTRIZ, MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DEL AUTOMÓVIL, MAQUINAS-HERRAMIENTAS, MECÁNICA DIÉSEL, OFIMÁTICA, REFRIGERACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO, SOLDADURA Y PAILERÍA.

TERCERA- "EL CECATI" Y "CECyTE SONORA " SE COMPROMENTEN A EJECUTAR PROGRAMAS DE COLABORACIÓN MUTUA, ENCAMINADOS A GENERAR, FORMAR Y ABRIR ESPACIOS DE ATENCIÓN A LOS ALUMNOS, MAESTROS Y PERSONAL EN GENERAL, DONDE ELLOS PARTICIPEN CON EL PROPÓSITO DE LOGRAR SU DESARROLLO INTEGRAL.

CUARTA.- EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS SERÁ TRATADO EN COMÚN ACUERDO POR LAS PARTES PARA SU ENMIENDA.

QUINTA- LA VIGENCIA DE ESTAS BASES DE COORDINACIÓN SERÁN INDEFINIDAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA, PODRÁN ADICIONARSE O MODIFICARSE DE CONFORMIDAD CON LAS PARTES E INCLUSIVE, DARSE POR TERMINADA POR CUALQUIERA DE ELLAS, MEDIANTE AVISO POR ESCRITO A LA OTRA, ESTANDO DE ACUERDO AMBAS PARTES EN QUE SE CUIDARÁ QUE LAS ADICIONES, MODIFICACIONES O LA CONCLUSIÓN, NO AFECTARÁ A LAS PERSONAS QUE ESTEN RECIBIENDO EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y EFECTOS, SE SUSCRIBE EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2022, SE FIRMA POR DUPLICADO, CONSERVANDO UN EJEMPLAR PARA CADA UNA DE LAS PARTES.

POR "EL CECATI"



S.E.P. S.E.M.S.
DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS
DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO
CD. OBREGÓN, SONORA

ING. MARIO ERAK ÁLVAREZ VALENZUELA
DIRECTOR

POR "CECyTE SONORA"



MTRA. GRACIA ALICIA ANDURO
GRIJALVA
DIRECTORA GENERAL

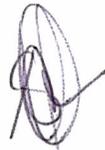
TESTIGOS DE HONOR



LIC. KARLA BEATRIZ TRUJILLO ZAVALA
JEFA DE VINCULACIÓN



JOSÉ ALONSO PACHECO SÁNCHEZ
DIRECTOR DEL PLANTEL
CECYTES ESPERANZA



ALEJANDRO SALCIDO ORCÍLLO HENONÍN
DIRECTOR DE VINCULACIÓN

